

**Res\_UAIP\_53/2018**

San Salvador, a las quince horas, del día veintiocho de junio del año dos mil dieciocho, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido la solicitud de información suscrita por el señor \_\_\_\_\_ de fecha 27 de junio y siendo asignada con número de referencia **Sol\_UAIP\_54/2018**, solicitando la siguiente información:

1. Planillas faltantes de los meses de Febrero a Julio de 1984, conforme al historial de trabajo emitido por el INPEP.

Con base a lo peticionado se **RESUELVE:**

- I. Con base al Art. 24, 31, 36 y 63 de la LAIP, se otorga el acceso a Información Confidencial para que esta sea consultada de forma directa; ya que establecen que podrán tener derecho de acceso los Titulares de la misma o a través de Representante, a la Información contenida en documentos o registros sobre su persona, a saber si se están procesando sus datos personales; a conseguir una reproducción inteligible de ella, a obtener rectificaciones o supresiones que correspondan cuando los registros sean injustificados o inexactos y a conocer los destinatarios cuando esta información sea transmitida.
- II. Que de acuerdo al Art. 61 literal a) de la LAIP, los costos de reproducción y envío de la información, deberá ser sufragado por el solicitante, producto del acceso a la información, aprobados por la Administración, los cuales deberá ser cancelado en cualquiera de las Colecturías de las empresas de CEPA y ser presentado su comprobante ante esta Unidad, para hacer entrega de los mismos. El pago a realizarse es de acuerdo a lo siguiente:

<b>Medio a Cobrar</b>	<b>Unidades</b>	<b>Costo Unitario (sin IVA)</b>	<b>Total a Pagar (sin IVA)</b>
Fotocopia	12	0.06	0.72
Bolsa Manila T/Carga	1	0.05	0.05
<b>Total sin IVA</b>			<b>0.77</b>

**Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma**

Unidad de Acceso a la Información Pública

[www.cepa.gob.sv](http://www.cepa.gob.sv)



De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación al teléfono se remite documento de resolución No. Res\_UAIP\_51/2018.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accediendo a la página Web <http://www.transparencia.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFÍQUESE.**



Licda. Jayme Magaña  
Oficiala de Información